

Informe Semestral

Enero-Junio 2025

“Sumaq Justicia, una justicia de paz frente a la violencia”

Technical name: Improving Peace Justice and
Community Capacity Building for Gender-based
Violence in Peru

1. PROJECT SUMMARY

Project Title	Improving Peace Justice and Community Capacity Building for Gender-based Violence in Peru
Project Period	September 2021-December 2027
Organization	UNDP PERÚ - Alissar Chaker Resident Representative Address: Jorge Chávez 275, Miraflores – Lima Email: alissar.chaker@undp.org - Denise Ledgard Democratic Governance Officer Email: denise.ledgard@undp.org
Target Country	Peru
Project Location	National level (in support of the Judiciary) and the andean areas of 4 judicial districts (Eastern Lima, Cajamarca, Junin and Huancavelica)
Beneficiaries	Direct beneficiaries: Rural women (to be determined) Peace judges (men): 990 Peace judges (women): 143 Special authorities (communal and peasant patrol authorities): 40 ODAJUP: 49 ONAJUP: 9 Indirect beneficiaries: Civil society with emphasis on female leaders Local government authorities (district and provincial) institutions that make up the National Specialized System of Justice for the Protection and Punishment of Violence against Women and Members of the Family Group (SNEJ): Ordinary judges and prosecutors, etc.
Goal and Objectives	This project aims to contribute to the reduction of gender-based violence in the Andean areas of Peru by improving the services of the Peace Justice. Project Outcome 1: Improved access of rural women victims of gender-based violence to peace justice in the Andean areas of four judicial districts. Project Outcome 2: Improved visibility and strengthened institution of peace justice regarding gender-based violence. UNDP PERU Cooperation Framework Outcome 6: By 2026, people, especially those in greater situations of vulnerability and discrimination such as girls and boys, adolescents, youth and women, exercise their rights equally as a result of the strengthening of effective governance, social cohesion, access to justice and the fight against gender inequality and all forms of discrimination and violence based on gender, through an integrated approach. SDG Alignment: 5, 10, 16
Project Budget	USD 4'700.000.00 (KOICA) Y 65k (PNUD)

ACRONIMOS

CJG	Comisión de Justicia de Género
FVR	Ficha de Valoración de Riesgo
VbG	Violencia basada en género
IDL	Instituto de Defensa Legal
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINSA	Ministerio de Salud
ODAJUP	Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz
ODECMA	Oficina Descentralizada de Control de la Magistratura
ONAJUP	Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena
PDM	Project Document Monitoring
PJ	Poder Judicial
PNP	Policía Nacional del Perú
PRODOC	Documento de Proyecto
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
SER	Servicios Educativos Rurales
SISJUPAZ	Sistema Único de Justicia de Paz

2. RESULTADOS DEL PROYECTO

2.1 Progreso de productos y actividades del proyecto

2.1.1. Principales logros

Output 1.1 Mejora de la conciencia de género y la respuesta de la Justicia de Paz para las mujeres víctimas de violencia de género, con un enfoque de género e intercultural

Producto 1.1	Indicador	Línea de base	Meta Annual 2025 ¹	Avance meta anual ²	Meta final (A)	Avance acumulado meta final ³ (B)	% Avance (B/A*100)	% Avance del proceso ⁴
	Número de medidas (regulaciones/normativas) formuladas para promover la participación y/o postulación de mujeres como juezas de paz	0	01	02	04	07	175%	-

Actividad 1.1.1 Realizar un análisis situacional con enfoque de género e intercultural para comprender la respuesta de jueces y juezas de paz a la violencia de género, que incluya el análisis de resoluciones judiciales y buenas prácticas en el abordaje de la violencia de género.

Concluido y reportado el 2022.

Actividad 1.1.2. Elaborar programas de capacitación sobre enfoque de género y las rutas de atención en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para jueces y juezas de paz basados en los resultados del análisis situacional.

Concluido y reportado el 2023.

Actividad 1.1.3 Implementar programas de capacitación sobre enfoque de género y las rutas de atención en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar para jueces y juezas de paz.

- 429 jueces y juezas de paz (350 hombres y 79 mujeres) de los distritos judiciales de Cajamarca, Junín, Lima Este y Huancavelica participaron del Módulo I del curso “Fortalecimiento de capacidades para la atención de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar”. El curso se realizó en los meses de mayo

¹ Si aplica, según marco de resultados del documento de proyecto.

² Si tiene meta anual acumulativa, colocar el avance anual también de manera acumulativa. No olvidar para ese caso considerar la línea de base. Si la meta no es acumulativa, colocar el avance hasta la fecha.

³ Colocar el avance acumulativo de la meta final hasta la fecha. No olvidar considerar la línea de base.

⁴ Si el proyecto tiene metas anuales: Completar la columna %Avance (B/A*100) y %Avance del proceso con la misma información.

Si el proyecto tiene metas intermedias y/o finales que se cumplen en su totalidad recién a la mitad de la vida del proyecto o en su último año, entonces:

- En la columna %Avance (B/A*100) colocar la palabra “EN PROCESO”
- En la columna %Avance del proceso colocar un porcentaje que refleje el avance. Este porcentaje se calculará bajo una metodología desarrollada por el mismo proyecto que refleje de manera proporcional el avance de los procesos que terminarán con el logro de la meta intermedia/final. La metodología de cálculo deberá estar debidamente explicada como pie de página. Esta misma metodología de cálculo deberá usarse todos los años de vida del proyecto.

y junio y contó con tres sesiones donde se abordaron: 1) desigualdades y relaciones de género en contextos de diversidad cultural, 2) violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y, 3) atención de situaciones de violencia en la comunidad. El primer módulo contó con la siguiente asistencia por distrito judicial (ver evidencia 1):

Distrito Judicial	Modulo 1		Total
	Hombres	Mujeres	
Cajamarca	140	20	160
Junin	132	47	179
Lima Este	10	1	11
Huancavelica	68	11	79

- El módulo 1 contó con 18 grupos de aprendizaje (1 en Lima Este, 7 en Cajamarca, 4 en Huancavelica y 6 en Junín) que fueron distribuidos estratégicamente con el objetivo de garantizar una cobertura territorial eficiente y facilitar la participación de los jueces y juezas de paz. Cajamarca concentra el mayor número de grupos de aprendizaje (7) con talleres realizados en Cajamarca ciudad, San Marcos, Chota, Bambamarca y Chilete. Junín contó con 6 grupos de aprendizaje y las sesiones se desarrollaron en Huancayo, Tayacaja, Jauja y Tarma. En Huancavelica se conformaron 4 grupos de aprendizaje, con talleres en Acobamba, Castrovirreyna y la ciudad de Huancavelica y Lima Este tuvo un solo grupo de aprendizaje.

Distrito Judicial	N° de Grupo de Aprendizaje	Fecha de talleres Módulo I	Sede de Capacitación
Cajamarca	1	19/05/2025 - 20/05/2025	Cajamarca
Cajamarca	2	22/05/2025 - 23/05/2025	Cajamarca
Cajamarca	3	29/05/2025 - 30/05/2025	San Marcos
Cajamarca	4	03/06/2025 - 04/06/2025	Chota
Cajamarca	5	05/06/2025 - 06/06/2025	Chota
Cajamarca	6	11/06/2025 - 12/06/2025	Bambamarca
Cajamarca	7	17/06/2025 - 18/06/2025	Chilete
Junín	1	07/05/2025 - 08/05/2025	Huancayo
Junín	2	03/06/2025 - 04/06/2025	Huancayo
Junín	3	21/05/2025 - 22/05/2025	Tayacaja
Junín	4	23/05/2025 - 24/05/2025	Jauja
Junín	5	29/05/2025 - 30/05/2025	Tarma
Junín	6	06/06/2025 - 07/06/2025	Huancayo
Huancavelica	1	06/05/2025 - 07/05/2025	Acobamba
Huancavelica	2	13/05/2025 - 14/05/2025	Castrovirreyna

Huancavelica	3	19/05/2025 - 20/05/2025	Huancavelica
--------------	---	-------------------------	--------------

Además, el curso incluía un proceso de seguimiento virtual/remoto de 15 días para cada participante que incluía tareas individuales.

Los módulos 2, 3 y 4 se desarrollarán en la segunda mitad del 2025.

Actividad 1.1.4. Realizar encuentros de mujeres juezas de paz para abordar medidas para promover su participación y mantención en el cargo, y encuentros de jueces y juezas de paz para compartir buenas prácticas en la atención a las víctimas de violencia y sostener diálogo entre pares.

- 01 exposición fotográfica y testimonial por el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Jueza. Participaron aproximadamente 40 personas en la inauguración. No se puede calcular el total de visitantes al encontrarse en un espacio público abierto.

Esta exposición tuvo por objetivo acercar al público a la historia de la justicia de paz en Perú y la importancia del rol de las mujeres y su lucha contra la violencia desde esta instancia de justicia. Participaron las juezas de paz Bertha de la Cruz, Lidia Lapierre, Heidrum Flores y Socorro Arteaga, que imparten justicia en Huancavelica, Junín, Huarochirí y Cajamarca, respectivamente. Las juezas participaron e hicieron una visita comentada en la inauguración de la exposición el jueves 6 de marzo, junto a Elvia Barrios, presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial; Carlos Canales, alcalde de Miraflores, Youngwoo Kim, director de KOICA Perú y Diana Rivera, oficial de programa del PNUD. (ver evidencia 2).

Output 1.2 Mayor conciencia de género y respuesta a la violencia de género en la comunidad con un enfoque de género e intercultural

Producto 1.2	Indicador	Línea de base	Meta Annual 2025 ⁵	Avance meta anual ⁶	Meta final (A)	Avance acumulado meta final ⁷ (B)	% Avance (B/A*100)	% Avance del proceso ⁸
	Nivel de conocimiento de los actores comunitarios para responder a la violencia de género en articulación con el sistema de justicia de paz	76%	85%	85%	85%	88%	89.5%	

⁵ Si aplica, según marco de resultados del documento de proyecto.

⁶ Si tiene meta anual acumulativa, colocar el avance anual también de manera acumulativa. No olvidar para ese caso considerar la línea de base. Si la meta no es acumulativa, colocar el avance hasta la fecha.

⁷ Colocar el avance acumulativo de la meta final hasta la fecha. No olvidar considerar la línea de base.

⁸ Si el proyecto tiene metas anuales: Completar la columna **%Avance (B/A*100)** y **%Avance del proceso** con la misma información.

Si el proyecto tiene metas intermedias y/o finales que se cumplen en su totalidad recién a la mitad de la vida del proyecto o en su último año, entonces:

- En la columna %Avance (B/A*100) colocar la palabra "EN PROCESO"
- En la columna %Avance del proceso colocar un porcentaje que refleje el avance. Este porcentaje se calculará bajo una metodología desarrollada por el mismo proyecto que refleje de manera proporcional el avance de los procesos que terminarán con el logro de la meta intermedia/final. La metodología de cálculo deberá estar debidamente explicada como pie de página. Esta misma metodología de cálculo deberá usarse todos los años de vida del proyecto.

Actividad 1.2.1 Realizar un análisis sobre el estado actual de las autoridades comunales y ronderiles, instituciones y redes locales, particularmente las conformadas por mujeres rurales para responder a la violencia de género.

Concluido y reportado en el 2022.

Actividad 1.2.2 Fortalecer redes conformadas por mujeres, a fin de promover su involucramiento en la respuesta a la violencia de género en el ámbito local, en el marco de un diálogo colaborativo y participativo con la justicia de paz

- En el mes de abril, se lanzó la tercera edición del reto de innovación “Mujeres que Transforman”. Esta edición contará con dos convocatorias distintas: una para Cajamarca, Junín y Huancavelica, y otra específicamente para Lima Este. Esto en respuesta a que, en las dos ediciones anteriores, la convocatoria en Lima Este quedó desierta, lo que ha llevado a la decisión de realizar dos convocatorias separadas este año. Se recibieron un total de 14 propuestas (3 de Cajamarca, 4 de Huancavelica, 5 de Junín y 3 de Lima Este). El reto ofrece 2,000 USD a cuatro iniciativas que tengan por objetivo fortalecer y contribuir a la sostenibilidad y promover el trabajo colaborativo con la justicia de paz. El jurado calificador estuvo conformado por Christian Hernández, representante del Poder Judicial; Clea Guerra, representante del CLADEM; y Karim Velasco y Doris Huando en representación del PNUD (ver evidencia 3) Se espera publicar los resultados en el mes de julio.
- 04 diálogos con lideresas y juezas de paz de Lima Este para concluir con los planes de fortalecimiento organizativo y participación de la mujer en cargos comunales y en la justicia de paz (distritos de Chicla, Huarochiri, Matucana y Sangallaya), con la participación de 50 personas (44 mujeres, 6 hombres).

Actividad 1.2.3 – Promover la articulación de las autoridades comunales y ronderiles con jueces y juezas de paz para responder a la violencia de género.

13 talleres con 225 personas representantes de comunidades y jueces de paz (04 en Cajamarca, 04 en Junín y 04 en Lima Este), de acuerdo con el siguiente detalle (ver evidencia 4,5,6):

- En el distrito judicial de Junín, 55 personas participan en 04 talleres dirigidos a autoridades comunales y jueces de paz orientados a reconocer los problemas y pautas de coordinación para la atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar:

Región – Distrito	Fecha	Número de participantes
Junín – Ahuac	20 de junio	17 personas (14 mujeres y 3 varones)
Junín - Chongos Bajo	19 de junio	13 personas (11 mujeres y 2 varones)
Junín – Chupaca	17 de junio	16 personas (12 mujeres y 4 varones)
Junín – San José de Quero	18 de junio	9 personas (1 mujer y 8 varones)

- En el distrito judicial de Cajamarca, 89 personas participan en 04 talleres dirigidos a autoridades comunales y jueces de paz orientado a reconocer los problemas y pautas de coordinación para la atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar:

Distrito	Fecha	Número de participantes
Cochabamba	30 de mayo	13 personas (4 varones y 3 mujeres)
Chalamarca	28 de mayo	35 personas (4 varones y 31 mujeres)
Chota	29 de mayo	19 personas (11 varones y 8 mujeres)

Huambos	27 de mayo	22 personas (12 varones y 10 mujeres)
---------	------------	---------------------------------------

- En el distrito judicial de Lima Este, 81 personas participan en 05 talleres dirigidos a autoridades comunales y jueces de paz orientado a establecer pautas mínimas de intervención articulada en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar:

Distrito	Fecha	Número de participantes
Chilca	30 de junio	13 personas (1 varón y 12 mujeres)
Huarochiri	23 de junio	39 personas (32 varones y 7 mujeres)
Matucana	1 de julio	20 personas (17 varones y 3 mujeres)
San Damian	26 de junio	32 personas (26 varones y 6 mujeres)
Sangallaya	24 de junio	15 personas (2 varones y 13 mujeres)

- Para el caso de Huancavelica se tiene previsto la organización de talleres para establecer las pautas mínimas de intervención articulada en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante el mes de julio.

Actividad 1.2.4 – Realizar reuniones integradas de socialización con los jueces y juezas de paz, redes locales, autoridades comunales y ronderiles e instituciones locales para la mejora de la respuesta a la violencia de género

- 8 reuniones de socialización de logros y plan de trabajo 2025 (42 personas) con representantes de MINEDU, MIMP, MINSA, PNP, Corte Superior, Municipalidades distritales en el distrito judicial de Lima Este. (ver evidencia 7)
- 7 reuniones de socialización de logros y plan de trabajo 2025 (39 personas) con representantes de MIMP, COPROSEC, MINSA, PNP, Corte Superior, CODISEC y Ministerio Público en el distrito judicial de Cajamarca. (ver evidencia 8)
- 9 reuniones de socialización de logros y plan de trabajo 2025 (28 personas) con representantes de MIMP, Corte Superior, MINSA, Gobierno Regional y PNP en el distrito judicial de Huancavelica. (ver evidencia 9)
- 8 reuniones de socialización de logros y plan de trabajo 2025 (13 personas) con representantes de Municipalidad, Gobierno y Corte Superior en el distrito judicial de Junín. (ver evidencia 10)

Output 2.1 Mejora de la ruta de atención de casos de violencia de género articulando la justicia de paz y la justicia ordinaria

Producto 2.1	Indicador	Línea de base	Meta Annual 2025 ⁹	Avance meta anual ¹⁰	Meta final (A)	Avance acumulado meta final ¹¹ (B)	% Avance (B/A*100)	% Avance del proceso ¹²
--------------	-----------	---------------	-------------------------------	---------------------------------	----------------	---	--------------------	------------------------------------

⁹ Si aplica, según marco de resultados del documento de proyecto.

¹⁰ Si tiene meta anual acumulativa, colocar el avance anual también de manera acumulativa. No olvidar para ese caso considerar la línea de base. Si la meta no es acumulativa, colocar el avance hasta la fecha.

¹¹ Colocar el avance acumulativo de la meta final hasta la fecha. No olvidar considerar la línea de base.

¹² Si el proyecto tiene metas anuales: Completar la columna %Avance (B/A*100) y %Avance del proceso con la misma información.

Si el proyecto tiene metas intermedias y/o finales que se cumplen en su totalidad recién a la mitad de la vida del proyecto o en su último año, entonces:

- En la columna %Avance (B/A*100) colocar la palabra "EN PROCESO"
- En la columna %Avance del proceso colocar un porcentaje que refleje el avance. Este porcentaje se calculará bajo una metodología desarrollada

	Número de instrumentos técnicos validados para atención de casos de violencia de género mejorada mediante la articulación de la justicia de paz y la justicia ordinaria	0	1	2	5	8	160%	
--	---	---	---	---	---	---	------	--

Actividad 2.1.1 Realizar un análisis sobre las dificultades y cuellos de botella en la vía de derivación de la violencia de género y otros problemas sistémicos, y elaborar rutas de articulación.

Concluido y reportado el 2023.

Actividad 2.1.2. Diseñar e implementar un plan de acción por cada distrito judicial¹³ y de alcance nacional, en base a los hallazgos del informe situacional

A nivel nacional

1. La adaptación pedagógica de la ficha de valoración del riesgo para mujeres víctimas de violencia de pareja fue aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en marzo mediante Resolución Administrativa N° 000094-2025-CE-PJ (ver evidencia 11). El documento ha sido impreso y distribuido a todos los jueces de paz de los cuatro distritos judiciales, así como a la ONAJUP, para su posterior distribución a los jueces de paz de todo el país. Ver detalle en Actividad 2.1.4.
2. 01 cartilla informativa “Pautas para la articulación entre la justicia de paz, la policía y el sector salud en zonas rurales ante casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar” aprobada por Resolución administrativa N° 000048-2025-ONAJUP-CE-PJ y alojada en la página web del Poder Judicial (ver evidencia 12). Este documento fue validado en enero con personal policial y de salud en cada distrito judicial. Participaron 108 personas: Cajamarca (23), Junín (25), Huancavelica (43) y Lima Este (17).

Distrito judicial	Fecha	Participantes
Cajamarca	17 de enero	7 jueces de paz 7 personal de salud 8 PNP 1 presidente de la Corte Superior
Junin	24 de enero	9 jueces de paz 11 personal de salud 5 PNP
Huancavelica	23 de enero	6 jueces de paz 12 personal de salud 24 PNP 1 ODAJUP
Lima Este	14 de enero	8 jueces de paz 2 personal de salud

por el mismo proyecto que refleje de manera proporcional el avance de los procesos que terminarán con el logro de la meta intermedia/final. La metodología de cálculo deberá estar debidamente explicada como pie de página. Esta misma metodología de calculo deberá usarse todos los años de vida del proyecto.

13 Se han diseñado 05 planes de acción (01 nacional y 04 de cada distrito judicial), reportados el 2023.

		7 PNP
--	--	-------

3. Se inició el desarrollo de contenidos del curso “Violencia contra las Mujeres Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Aproximación desde el enfoque de género y el enfoque intercultural”. Este curso tiene como objetivo que los operadores de la justicia ordinaria conozcan, analicen y apliquen los marcos conceptuales y jurídicos en la resolución de casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, especialmente del ámbito rural, desde los enfoques de género e interculturalidad, tanto en el ámbito tutelar como en el penal.

El curso será dictado a través de la Academia de la Magistratura (AMAG) y estará dirigido a jueces y fiscales de los cuatro distritos judiciales de alcance del proyecto. Su inicio está previsto para el mes de octubre.

A nivel local:

Para el 2025 se espera contar con **04 rutas de referencia local** aprobadas, 02 en Huancavelica (a nivel provincial y regional) y 02 en Cajamarca (a nivel distrital y provincial), de acuerdo con el siguiente detalle:

- Huancavelica:
 - Diseño de la Ruta de Atención en casos de Violencia contra las Mujeres y el Grupo Familiar – Provincia de Huancavelica; con la Instancia Provincial de Concertación de Huancavelica.
 - Diseño de la Ruta de Atención en casos de Violencia contra las Mujeres y el Grupo Familiar – Gobierno Regional de Huancavelica; con la Instancia Regional de Concertación de Huancavelica.
- Cajamarca:
 - Diseño de la Ruta de Atención en casos de Violencia contra las Mujeres y el Grupo Familiar – Provincia de Chota, Cajamarca; a través del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).
 - Diseño de la Ruta de Atención en casos de Violencia contra las Mujeres y el Grupo Familiar – Distrito de Huambos, provincia de Chota, Cajamarca; a través del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC Huambos).

Actividad 2.1.3 Organizar reuniones entre los jueces y juezas de paz con autoridades de la justicia ordinaria (Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú) destinadas a compartir experiencias comparativas y buenas prácticas sobre intervenciones y respuestas de violencia de género

El Tercer Intercambio de Buenas Prácticas en Justicia de Paz se realizará en el 2026.

2.2 Fortalecimiento de capacidades de ONAJUP y ODAJUP sobre conciencia de género, gestión y habilidades educativas

Producto 2.2	Indicador	Línea de base	Meta Annual 2025 ¹⁴	Avance meta anual ¹⁵	Meta final (A)	Avance acumulado meta final ¹⁶ (B)	% Avance (B/A*100)	% Avance de proceso ¹⁷
	Número de medidas de gestión y administración aprobadas por ONAJUP y ODAJUP para asistir efectivamente a los jueces de paz	0	0	0	2	1	50%	10%

Actividad 2.2.1 Realizar un análisis sobre los trabajos de ONAJUP y ODAJUP para fortalecer sus sistemas.

Concluido y reportado el 2021.

Actividad 2.2.2 Diseñar programas de fortalecimiento de capacidades para el personal de ONAJUP y ODAJUP que incluyan el desarrollo de materiales

Concluido y reportado en el 2024.

Actividad 2.2.3 Implementar programas de fortalecimiento de capacidades (en sensibilización de género, habilidades educativas y gestión) para el personal de ONAJUP y ODAJUP

Concluido y reportado en el 2024.

Actividad 2.2.4 Elaborar guías o manuales de buenas prácticas y precedentes en materia de violencia de género para jueces y juezas de paz.

- 1,840 ejemplares de la Adaptación pedagógica de la Ficha de Valoración del Riesgo distribuidos a: ONAJUP (500), Lima Este (95), Junín (455), Huancavelica (270), Cajamarca (520).
- 635 ejemplares del Protocolo de actuación de los juzgados de paz para la aplicación de la Ley 30364 entregados a Lima Este (35), Junín (300), Huancavelica (100), Cajamarca (200).

¹⁴ Si aplica, según marco de resultados del documento de proyecto.

¹⁵ Si tiene meta anual acumulativa, colocar el avance anual también de manera acumulativa. No olvidar para ese caso considerar la línea de base. Si la meta no es acumulativa, colocar el avance hasta la fecha.

¹⁶ Colocar el avance acumulativo de la meta final hasta la fecha. No olvidar considerar la línea de base.

¹⁷ Si el proyecto tiene metas anuales: Completar la columna %Avance (B/A*100) y %Avance del proceso con la misma información.

Si el proyecto tiene metas intermedias y/o finales que se cumplen en su totalidad recién a la mitad de la vida del proyecto o en su último año, entonces:

- En la columna %Avance (B/A*100) colocar la palabra "EN PROCESO"
- En la columna %Avance del proceso colocar un porcentaje que refleje el avance. Este porcentaje se calculará bajo una metodología desarrollada por el mismo proyecto que refleje de manera proporcional el avance de los procesos que terminarán con el logro de la meta intermedia/final. La metodología de cálculo deberá estar debidamente explicada como pie de página. Esta misma metodología de cálculo deberá usarse todos los años de vida del proyecto.

Output 2.3 Desarrollo de Sistema Informático de gestión para la justicia de paz

Producto 2.3	Indicador	Línea de base	Meta Anual 2025 ¹⁸	Avance meta anual ¹⁹	Meta final (A)	Avance acumulado meta final ²⁰ (B)		% Avance (B/A*100)
	Tasa de progreso del desarrollo del sistema informático	0%	100%	100%	100%	60%		60%
	Nivel de satisfacción con el funcionamiento del Sistema Informático ① Nada satisfecha ② Poco satisfecha ③ Más o menos satisfecha ④ Satisfecha ⑤ Muy Satisfecha	0%	0%	0%	80%	-		-
	Tasa de utilización del sistema	0%	0%	0%	100%			

Actividad 2.3.1 - Desarrollar, implementar y poner en funcionamiento un sistema informático de gestión de la Justicia de Paz

- Concluido y reportado en el 2024.
- Se tiene previsto un evento de lanzamiento del SISJUPAZ para el mes de julio.

Actividad 2.3.2 –Proveer equipamiento para la implementación del sistema informático de gestión de la Justicia de Paz

- Concluido y reportado en el 2024.

Actividad 2.3.3 –Capacitar a los usuarios finales, tanto jueces y juezas de paz y administradores del sistema, utilizando la estrategia de formación de formadores, para expandir el conocimiento y dominio en el uso del sistema.

- Actividad programada para el último trimestre del año.

2.1.2. Desafíos y medidas de mitigación

Actividad 1.1.3 Implementar programas de capacitación sobre enfoque de género y las rutas de atención en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar para jueces y juezas de paz.

¹⁸ Si aplica, según marco de resultados del documento de proyecto.

¹⁹ Si tiene meta anual acumulativa, colocar el avance anual también de manera acumulativa. No olvidar para ese caso considerar la línea de base. Si la meta no es acumulativa, colocar el avance hasta la fecha.

²⁰ Colocar el avance acumulativo de la meta final hasta la fecha. No olvidar considerar la línea de base.

²¹ Si el proyecto tiene metas anuales: Completar la columna %Avance (B/A*100) y %Avance del proceso con la misma información.

Si el proyecto tiene metas intermedias y/o finales que se cumplen en su totalidad recién a la mitad de la vida del proyecto o en su último año, entonces:

- En la columna %Avance (B/A*100) colocar la palabra "EN PROCESO"
- En la columna %Avance del proceso colocar un porcentaje que refleje el avance. Este porcentaje se calculará bajo una metodología desarrollada por el mismo proyecto que refleje de manera proporcional el avance de los procesos que terminarán con el logro de la meta intermedia/final. La metodología de cálculo deberá estar debidamente explicada como pie de página. Esta misma metodología de cálculo deberá usarse todos los años de vida del proyecto.

- Es importante reforzar y sistematizar los procesos de convocatoria y reincorporación de jueces y juezas de paz, tomando como referencia las experiencias exitosas en Junín y Huancavelica. Ello implica implementar comunicaciones institucionales formales, un seguimiento individualizado y la designación de equipos locales permanentes de enlace. Asimismo, debe mantenerse la flexibilidad para que quienes no puedan asistir en su grupo asignado puedan reincorporarse en otras fechas, garantizando la continuidad del proceso formativo sin afectar la metodología. Estos esfuerzos deben complementarse con mecanismos de alerta temprana para identificar inasistencias o baja participación, con el fin de prevenir desvinculaciones mediante estrategias pedagógicas y motivacionales oportunas.
- Del mismo modo, es fundamental fortalecer la planificación territorial e interinstitucional entre actores clave como ODAJUP, Sumaq Justicia y Descocentro, anticipando posibles conflictos logísticos o culturales y asegurando cronogramas concertados y roles definidos. La calidad de la experiencia formativa también depende de un adecuado acompañamiento post taller, que refuerce la motivación y comprensión a través de llamadas, grupos de WhatsApp y formularios digitales. Finalmente, resulta prioritario mejorar las condiciones logísticas de las sedes, garantizar la estabilidad técnica de los equipos locales y asegurar procesos de inducción en caso de rotaciones, consolidando así la sostenibilidad y efectividad del proceso en el tiempo.

Actividad 1.2.2 Fortalecer redes conformadas por mujeres, a fin de promover su involucramiento en la respuesta a la violencia de género en el ámbito local, en el marco de un diálogo colaborativo y participativo con la justicia de paz

- Debido a las ediciones anteriores donde el reto de innovación “Mujeres que Transforman” quedó desierta en Lima Este. La convocatoria diferenciada junto con diálogos itinerantes, permitieron que se lograran recibir propuestas de dichas organizaciones del distrito judicial.

Actividad 2.1.2. Diseñar e implementar un plan de acción por cada distrito judicial y de alcance nacional, en base a los hallazgos del informe situacional

- Se presentaron dificultades en el recojo de información para el proceso de construcción de las Rutas de Atención en casos de Violencia contra las Mujeres y el Grupo Familiar, debido a que las instituciones tardaron en entregarla, la misma que además se encontraba fragmentada y sin claridad respecto al alcance de sus competencias. La solicitud de información se canalizó a través de las secretarías técnicas de las instancias o comités correspondientes. Asimismo, se realizaron solicitudes individuales y la consultora tuvo que complementar con una búsqueda exhaustiva en internet.

3. Ejecución financiera

Resultado/Componente/ Producto	Presupuesto Total del proyecto	Presupuesto Anual	Ejecución anual
		2025	ene -jun
Resultado 1	1,076,470.00	423,761.34	142,156.59
<i>Producto 1.1</i>	<i>714,061.00</i>	306,581.84	126,760.52
<i>Producto 1.2</i>	<i>362,409.00</i>	117,179.50	15,396.07
Resultado 2	3,232,293.89	618,238.54	254,155.86
<i>Producto 2.1</i>	<i>420,014.00</i>	48,177.00	3,809.70
<i>Producto 2.2</i>	<i>204,460.01</i>	45,516.42	20,818.05
<i>Producto 2.3</i>	<i>1,000,000.00</i>	173,786.15	59,757.75
<i>Producto 2.4</i>	<i>395,879.88</i>	69,222.35	22,231.77
<i>Producto 2.5</i>	<i>1,211,940.00</i>	281,536.62	147,538.59
<i>1% coordination levy</i>	<i>46,535.00</i>	-	
<i>GMS/Administrative Fee 8%</i>	<i>344,701.11</i>	83,359.99	31,703.69
GAIN-LOSS		- 986.41	44.40
Grand TOTAL	4,700,000.00	1,125,359.87	428,060.54

4. Contribución al CPD

Output del CPD (Principal)	Contribución del proyecto
Output del CPD (Principal) Resultado 4. Para 2026, la población, especialmente las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y discriminación, como las niñas y los niños, los adolescentes, los jóvenes y las mujeres, ejercen sus derechos en pie de igualdad como resultado del fortalecimiento de la gobernanza efectiva, la cohesión social, el acceso a la justicia y la lucha contra la desigualdad de género y todas las formas de discriminación y violencia por razón de género, mediante un enfoque integrado.	
Indicador CPD: 4.1.2. Número de políticas o instrumentos diseñados o aplicados para mejorar los servicios del sistema de justicia	- Programa “Fortalecimiento de las capacidades de los jueces y juezas de paz de los distritos judiciales de Cajamarca, Huancavelica, Junín y Lima Este para la adecuada atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar” implementado con 429 jueces y juezas de paz (350 hombres y 79 mujeres) capacitados - Adecuación pedagógica de la “Ficha de Valoración de Riesgo (FVR) para mujeres víctimas de violencia de pareja” y su instructivo, como un instrumento que fortalece la labor de la justicia de paz; validada y aprobada por RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000094-2025-CE-PJ autorizando su distribución a cerca de 1840 jueces de paz en los cuatro distritos nacionales - Cartilla informativa “Pautas para la articulación entre la justicia de paz, la policía y el sector salud en zonas rurales ante casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar” validada y aprobada por Resolución administrativa N° 000048-2025-ONAJUP-CE-PJ - Curso para operadores de justicia ordinaria sobre “Violencia contra las Mujeres y sus Familiares en Zonas Rurales” en proceso de desarrollo. Este curso abarcará no solo la justicia ordinaria, sino también la justicia de paz y la justicia especial, incorporando perspectivas de género, interculturalidad y territorial. - Documento “Ruta de atención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar” elaborado y validado, aprobada por reunión ordinaria y con la firma del alcalde de la municipalidad distrital de San Mateo, representantes de la PNP, Poder Judicial y Gobierno Regional de Lima en el marco del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC 04 rutas de atención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en proceso de formulación - 02 en Huancavelica (a nivel provincial con la Instancia Provincial de Concertación de Huancavelica y regional con la Instancia Regional de Concertación de Huancavelica) y 02 en Cajamarca (a nivel distrital a través del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC Huambos y provincial a través del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC)

5. Contribución a la igualdad de género y el empoderamiento a las mujeres

N	Descripción
1	El 100% de los términos de referencia elaborados a partir de un enfoque de género como requisito obligatorio en todas las consultorías.
2	El 100% de los eventos/talleres/reuniones contó con guías metodológicas que incorporan el enfoque de género para asegurar la comprensión y participación, especialmente de las mujeres, poniendo énfasis en la participación de mujeres quechua hablantes.
3	En los eventos dirigidos a población mixta (hombres y mujeres) y considerando el bajo número de mujeres en cargos de representación, se procuró asegurar la máxima participación de mujeres en el proceso de

	convocatoria.
4	Se ha incorporado un enfoque andragógico en todas las actividades del proyecto, teniendo en cuenta las brechas generacionales y digitales de los participantes, especialmente de las mujeres.
5	En todas las actividades y productos, se priorizan las demandas y necesidades de las mujeres de zonas rurales, garantizando que sean el eje central de las acciones orientadas a mejorar su acceso a la justicia y la atención en casos de violencia.

6. Evidencia

Nº	Resultado y/o producto logrado	Título de la evidencia	Link de la evidencia
1	1.1.3.	Informe de DESCOCENTRO sobre implementación del módulo I	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODULO I DESCOCENTRO
2	1.1.4	Exposición fotográfica por el Día Internacional de la Mujer y el Día de la Jueza	https://www.gob.pe/institucion/csjlimaeste/noticias/1123749-exposicion-fotografica-denominada-mujeres-en-la-justicia-de-paz
3	1.2.2.	Resultados del concurso Mujeres Que Transforman	https://www.google.com/search?q=mujeres+que+transforman+pnud&oq=mujeres+que+transforman+pnud&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIHCAEQABjvBTIHCAIQABjvBTIKCAMQABiABBiIBDIHCAQQABjvBTIHCAUQABjvBdIBCDM1OTBqMGo0qAIAAsA&sourceid=chrome&ie=UTF-8
4	1.2.3.	Talleres de consolidación en Cajamarca	1.2.3. Talleres de consolidación de aprendizajes
5	1.2.3.	Talleres de consolidación en Junín	1.2.3

6	1.2.3.	Talleres de consolidación en Lima Este	1.2.3 Talleres JC-JP
7	1.2.4.	Reuniones de socialización en Lima Este	1.2.4. Socializaciones
8	1.2.4.	Reuniones de socialización en Cajamarca	1.2.4.Reuniones de socialización
9	1.2.4.	Reuniones de socialización en Huancavelica	ACT.1.2.4
10	1.2.4	Reuniones de socialización en Junin	1.2.4
11	2.1.2.	Resolución Administrativa N.° 000094-2025-CE-PJ	https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/361df3804390a3bbb9defdb1f80752fa/RESOLUCION+ADMINISTRATIVA-000094-2025-CE.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=361df3804390a3bbb9defdb1f80752fa
12	2.1.2.	Folleto informativo para el personal policial y de salud sobre cómo coordinar con los jueces de paz en la atención de casos de violencia contra las mujeres y sus familiares	https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/a320748044de6b9f977adfe5406a4592/Ficha+de+Valoraci%C3%B3n+del+Riesgo_2025+%281%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a320748044de6b9f977adfe5406a4592
13	2.1.2.	Acta CODISEC	https://drive.google.com/file/d/15TkGS4azW-uNNbmf3cl_vuPhiQ-4CxDW/view?usp=sharing

6. Monitoreo de riesgos

#	Evento ²²	Causa	Impacto(s) ²³	Categoría y subcategorías de riesgos ²⁴	Nivel de impacto, probabilidad y nivel de riesgo	Riesgo válido desde/hasta	Responsable del riesgo	Tratamiento y responsable del riesgo	Estatus de escalamiento del riesgo ²⁵	Comentarios
1	Cambio de autoridades políticas, a nivel nacional, subnacional y judicial.	Ciclos políticos y/o institucionales	Los nuevos representantes políticos no consideran la violencia de género como una prioridad política y/o institucional.	7. Estratégicos 7.6 Cambio/Rotación en el gobierno	Probabilidad ²⁶ : Esperada	Setiembre 2021/diciembre 2027	Equipo del Proyecto	Tratamiento del riesgo 1.1: Responsable: Equipo del proyecto	Desde el inicio del proyecto, el PNUD mantendrá una relación estrecha y de confianza con el Poder Judicial, especialmente con el equipo técnico directamente implicado en el proyecto, con el fin de garantizar su compromiso con su papel en la lucha contra la violencia de género. Esto reducirá el riesgo de un impacto negativo de los cambios políticos en el proyecto.	Los cambios en las presidencias de las Cortes Superiores de Justicia pueden generar cambios en algunas ODAJUP. Asimismo, habrá elecciones de jueces de paz en algunos de los distritos judiciales ámbito del proyecto.
					Impacto ²⁷ : Alto			Tratamiento del riesgo 1.2:	El proyecto mantendrá una estrecha relación	-

²² Narrativa del hecho/suceso

²³ Narrativa del impacto

²⁴ Revisar Anexo 1

²⁵ No escalado – Escalamiento bajo revisión – Escalado – Des escalado

²⁶ 1: No probable – 2: Baja – 3: Moderada – 4: Alta – 5: Esperada

²⁷ 1: Limitado – 2: Bajo – 3: Moderado – 4: Alto – 5: Extremo

#	Evento ²²	Causa	Impacto(s) ²³	Categoría y subcategorías de riesgos ²⁴	Nivel de impacto, probabilidad y nivel de riesgo	Riesgo válido desde/hasta	Responsable del riesgo	Tratamiento y responsable del riesgo	Estatus de escalamiento del riesgo ²⁵	Comentarios
								Responsable: Equipo del proyecto	con el Poder Judicial para actualizar rápidamente a las nuevas autoridades sobre el estado y alcances del proyecto, involucrándolos directa y activamente con las acciones que se están implementando.	
					Nivel de riesgo ²⁸ : Alto			Tratamiento del riesgo 1.3: Responsable:	-	-
2	La justicia ordinaria no tiene interés de trabajar en su articulación con la Justicia de Paz para la ruta de atención de la violencia de género.	Falta de voluntad política	Los casos de violencia de género que llegan a los juzgados de paz no son procesados de manera efectiva considerando la ruta de atención existente.	1. Sociales y ambientales 1.12 Participación de las partes interesadas	Probabilidad: Moderada	Setiembre 2021/diciembre 2027	Equipo del Proyecto	Tratamiento del riesgo 2.1: Responsable: Equipo del proyecto	El PNUD trabajará para construir una relación cercana y de confianza con todos los operadores de justicia en las áreas del proyecto, con la colaboración de la ONAJUP y la Comisión de Justicia de Género, de manera que, si existe algún riesgo de falta	

²⁸ Revisar Anexo 2

#	Evento ²²	Causa	Impacto(s) ²³	Categoría y subcategorías de riesgos ²⁴	Nivel de impacto, probabilidad y nivel de riesgo	Riesgo válido desde/hasta	Responsable del riesgo	Tratamiento y responsable del riesgo	Estatus de escalamiento del riesgo ²⁵	Comentarios
									de compromiso por parte de alguno de ellos, este pueda ser mitigado.	
					Impacto: Moderado			Tratamiento del riesgo 2.2: Responsable: Equipo del proyecto	El proyecto viene implementando diversos espacios de diálogo e intercambio entre la justicia de paz y la justicia ordinaria para fortalecer esta articulación. Por ejemplo, en marzo y noviembre se realizaron en Cajamarca y Junín, respectivamente, los primeros “Encuentro de Mujeres Juezas, nuestras oportunidades y desafíos en la administración de justicia” donde se buscó potenciar la alianza entre juezas de paz y juezas ordinarias.	
					Nivel de riesgo: Moderado			Tratamiento del riesgo 2.3: Responsable:	-	

#	Evento ²²	Causa	Impacto(s) ²³	Categoría y subcategorías de riesgos ²⁴	Nivel de impacto, probabilidad y nivel de riesgo	Riesgo válido desde/hasta	Responsable del riesgo	Tratamiento y responsable del riesgo	Estatus de escalamiento del riesgo ²⁵	Comentarios
3	Autoridades especiales (autoridades de patrullaje y comunal y campesina); representantes de la sociedad civil y mujeres líderes, especialmente mujeres rurales; así como las autoridades de los gobiernos locales que forman parte de la ruta de atención a la violencia de género no tienen interés en fortalecer su articulación con la justicia de paz	Falta de interés general y/o priorización de otras temáticas en el trabajo de los actores.	Los casos de violencia de género que llegan a los juzgados de paz no son procesados de manera efectiva considerando la ruta de atención existente.	1. Sociales y ambientales 1.12 Participación de las partes interesadas	Probabilidad: Baja	Setiembre 2021/diciembre 2027	Equipo del Proyecto	Tratamiento del riesgo 3.1: Responsable: Equipo del proyecto	El PNUD ha realizado un análisis situacional para comprender la interacción de los actores territoriales existentes con la Justicia de Paz.	
					Impacto: Alto			Tratamiento del riesgo 3.2: Responsable: Equipo del proyecto	Los distintos eventos del proyecto realizados en los cuatro distritos judiciales vienen considerando la activa participación de estos actores con el fin de darles a conocer la iniciativa y generar vínculos para el desarrollo de actividades específicas.	
					Nivel de riesgo: Moderado			Tratamiento del riesgo 3.3: Responsable:	-	

4	Acceso limitado de jueces y juezas de paz a actividades virtuales.	Baja conectividad o internet	Bajo nivel de participación de los jueces/juezas de paz en actividades virtuales del proyecto	3. Operacionales 3.8 Capacidad de los socios	Probabilidad: Alto	Setiembre 2021/diciembre 2027	Equipo del Proyecto	Tratamiento del riesgo 3.1: Responsable: Equipo del proyecto	Se implementarán programas de fortalecimiento de capacidades y otras actividades de manera presencial para asegurar su participación.	
					Impacto: Moderado			Tratamiento del riesgo 3.2: Responsable: Equipo del proyecto	Para las actividades que se realicen de manera virtual, se buscará utilizar plataformas digitales usualmente utilizadas en los ámbitos de intervención (Google Meet, WhatsApp, otros).	
					Nivel de riesgo: Moderado			Tratamiento del riesgo 3.3: Responsable:	-	
5	Procesos de adquisiciones fallidos debido a la falta de disponibilidad de proveedores de servicios expertos con experiencia en justicia de paz, ya sea en las áreas del proyecto o en Lima.	Falta de disponibilidad de proveedores de servicios expertos con experiencia en justicia de paz	Procesos y/o actividades del proyecto retrasados o que requieren ser ajustados retrasados	4. Organizacionales 4.2 Capacidad de Ejecución	Probabilidad: Moderada	Setiembre 2021/diciembre 2027	Equipo del Proyecto	Tratamiento del riesgo 3.1: Responsable: Equipo del proyecto	Mapear/identificar diferentes expertos en la materia antes y durante el lanzamiento de los procesos de adquisiciones.	
					Impacto: Alta			Tratamiento del riesgo 3.2: Responsable: Equipo del proyecto	Seguimiento y monitoreo permanente de la ejecución del Plan de Adquisiciones de acuerdo al cronograma.	

					Nivel de riesgo: Sustancial			Tratamiento del riesgo 3.3:	-	
								Responsable:		

Anexo 1. Categorías de riesgo de ERM

1. Sociales y ambientales	2. Financieros	3. Operacionales	4. Organizacionales	5. Reputacional	6. Regulatorios	7. Estratégicos	8. Protección y Seguridad
1.1. Derechos humanos 1.2. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. 1.3. Reclamos (responsabilidad ante las partes interesadas) 1.4. Biodiversidad y uso de los recursos naturales 1.5. Cambio climático y desastres 1.6. Salud y seguridad comunitaria 1.7. Patrimonio cultural 1.8. Desplazamiento y reasentamiento 1.9. Derechos de los pueblos indígenas 1.10. Condiciones/normas laborales 1.11. Contaminación y eficiencia de los recursos 1.12. Participación de las partes interesadas 1.13. Explotación y abuso sexuales	2.1. Recuperación de costos 2.2. Relación entre calidad y precio 2.3. Corrupción y fraude 2.4. Fluctuación en la tasa de crédito, el mercado y las divisas 2.5. Entrega 2.6. Disponibilidad de presupuesto y flujo de efectivo	3.1. Capacidad de respuesta a las auditorías y las evaluaciones (demoras en la ejecución de auditorías y evaluaciones) 3.2. Liderazgo y gestión 3.3. Flexibilidad y gestión de las oportunidades 3.4. Presentación de informes y comunicación 3.5. Participación de socios. 3.6. Estrategia de transición y salida. 3.7. Estrategia de transición y salida 3.8. Capacidad de los socios.	4.1. Gobernabilidad 4.2. Capacidad de ejecución 4.3. Preparativos de implementación 4.4. Responsabilidad 4.5. Seguimiento y vigilancia. 4.6. Gestión del conocimiento. 4.7. Recursos humanos 4.8. Control interno 4.9. Adquisiciones	5.1. Opinión pública y medios de comunicación 5.2. Compromiso con la asociación del sector privado 5.3. Código de conducta y ética 5.4. Comunicaciones 5.5. Gestión de las partes interesadas 5.6. Exposición a entidades implicadas en el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	6.1. Cambios en el marco regulatorio dentro del país de operación 6.2. Cambios en el marco regulatorio internacional que afectan a toda la organización 6.3. Desviación de las reglas y reglamentaciones internas del PNUD	7.1. Alineación con las prioridades estratégicas del PNUD 7.2. Coordinación y reforma del sistema de las Naciones Unidas 7.3. Relaciones con las partes interesadas y asociaciones 7.4. Competencia 7.5. Compromiso del gobierno 7.6. Cambio/rotación en el gobierno 7.7. Alineación con las prioridades nacionales 7.8. Innovar, pilotar, experimentar,	8.1. Conflicto armado 8.2. Inestabilidad política 8.3. Terrorismo 8.4. Crimen 8.5. Disturbios civiles 8.6. Peligros naturales 8.7. Peligros de origen humano 8.8. Ciberseguridad y amenazas

--	--	--	--	--	--	--	--

